



La República De Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
Normal Superior
"Santiago de Cali"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Accreditación Nacional de Calidad y Desarrollo No 2778 del 4 de Diciembre de 2002.
Reconocimiento Oficial de Estudios de Secretaría de Educación Departamental,
Resolución No 0891 del 9 de Julio de 2001.

CONFIERE A :

Lorena
Porras Aragón

D. J. No : 870102-50151 de Cali

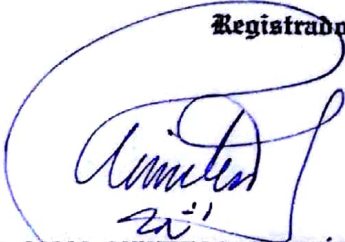
El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO
CON PROFUNDIZACION EN EDUCACIÓN

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral de estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de La Institución Educativa Normal Superior "Santiago de Cali".

Expedido en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Julio de 2003.

Registrado al Folio No: 48 del Libro: 001.


Mg. LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ
C.C. No 38.970.370 de Cali
Rectora




Lic. NORALBA SOLANO GUTIÉRREZ
C.C. No 29.500.594 de floridablanca
Secretaria Académica

Este documento no requiere de ningún otro trámite administrativo en las instancias educativas del estado.
Decreto No. 921 Actitudes 10ª y 20ª del 8 de Mayo de 1.994 emanado del MEN.

ENS11380203-89



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "SANTIAGO DE CALI"

INSCRIPCIÓN S.E. : 024 - 0
DANE : 17600104535

En Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil tres (2003), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los ESTUDIANTES del último grado de Educación Media, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "SANTIAGO DE CALI", con Reconocimiento Oficial de Estudios N° 0891 de Julio 9 de 2001, emanada de la Secretaria de Educación Departamental y Acreditada en Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 2778 de Diciembre 4 de 2002, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION** al graduando cuyo nombres, apellidos y número del documento se relacionan a continuación :

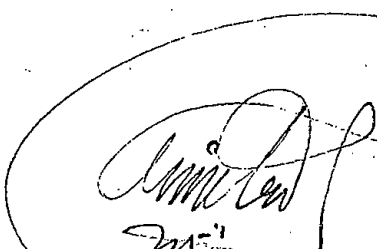
Lorena Horras Aragón

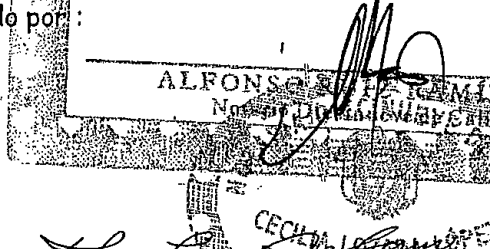
D.I. : 870102-50151 de Cali

Es fiel copia del Acta Original General N° 38 (TREINTA Y OCHO) de fecha Julio veinticuatro (24) de dos mil tres (2003), que consta de **CIENTO VEINTIUNO (121)** estudiantes, que comienza con el nombre de **ÁNGULO MOSQUERA RUBIELA** y cierra con el nombre de **ZUNIGA COLONIA ANDRÉS FELIPE**.

Dada en Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil Tres (2003), se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994 y 2150 de 1997.

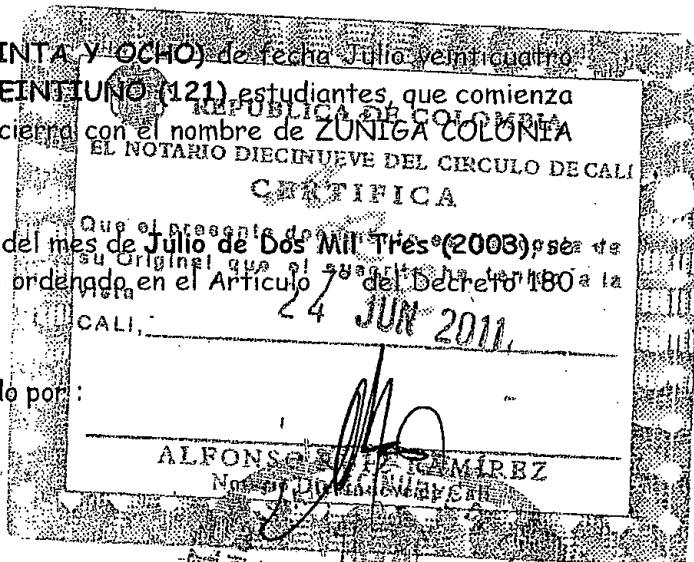
Firmado y sellado por :


M.ª LIBIA QUINTERO GONZÁLEZ
C.C. N° 38.970.370 DE CALI
RECTORA


Lic. NORALBA SOLANO GUTIERREZ
C.C. N° 29.500.594 DE FLORIDA
SECRETARIA ACADÉMICA

Anotado en el Folio No: 48 del Libro: 001

ENS11380203-89





Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Psicóloga

a

Lorena Horras Aragón

C.C.No.1.130.609.934 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 22 del mes de Abril de 2008

Louis Woolley Gaspard

Decano

Facultad de Salud

Hebert Celín Navas

Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia

Secretario General de la Universidad

No 18491-21



Acta Ceremonia de Grado

(No. 1905)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2008, EN EL AUDITORIO "AULA MAXIMA" DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 33358, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 33358; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 33358 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

PSICOLOGA

CODIGO APROBACIÓN ICES No. 180541500007600111100

A

PORRAS ARAGON LORENA

C.C. No. 1130609934 DE CALI

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

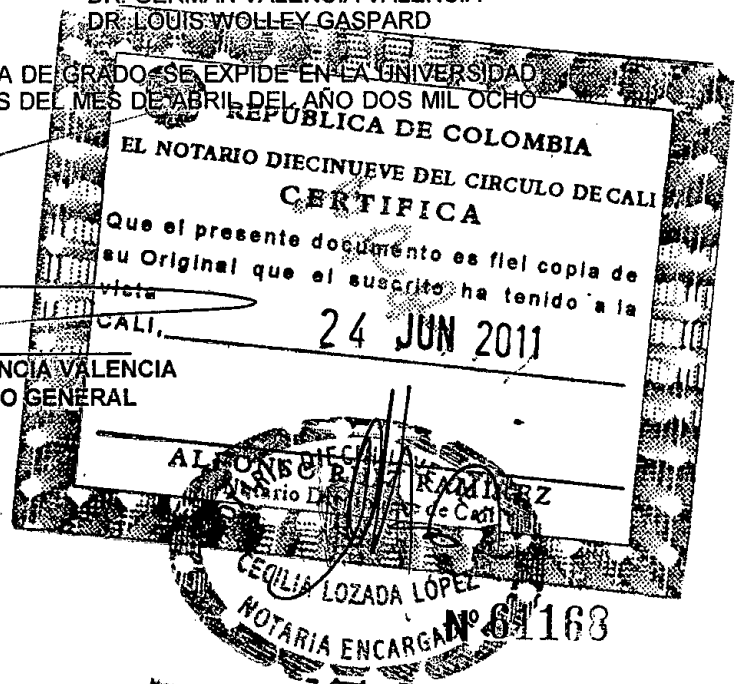
(FDO) RECTOR
(FDO) SECRETARIO GENERAL
(FDO) DECANO

DR. HEBERT CELIN NAVAS
DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA
DR. LOUIS WOLLEY GASPARD

LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE CEREMONIA DE GRADO SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

ISABEL.





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Salud

0093-61-14

RESOLUCION No. **276-7563**

27 OCT 2014

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

La Profesional Especializada de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Lorena Porras Aragón identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1130609934 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como Psicóloga según título otorgado por la Universidad Santiago de Cali, el 22 de Abril de 2008.

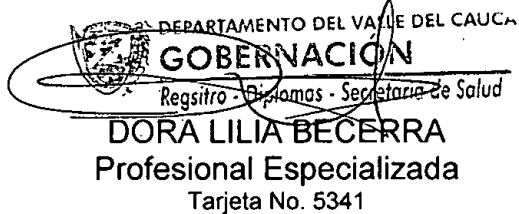
Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 296-5, Libro No. 2

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO** Autorizar a Lorena Porras Aragón para ejercer como Psicóloga en todo el Territorio Nacional.
- ARTICULO SEGUNDO** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada
Tarjeta No. 5341

Elaboró: Astrid O.

**Valle del Cauca
Bien Hecho!**



La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

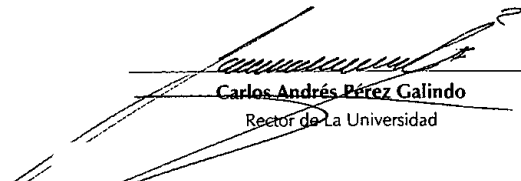
Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

a

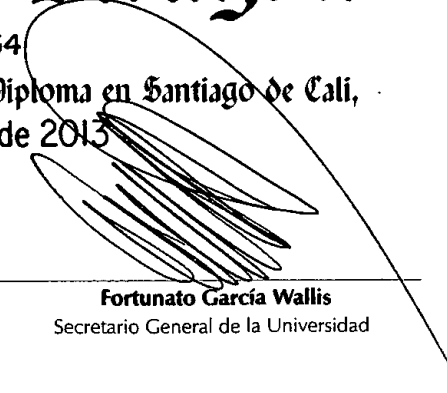
Lorena Porras Aragón

C.C. No. 1.130.609.934

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 14 del mes de Agosto de 2013


Carlos Andrés Pérez Galindo

Rector de la Universidad


Fortunato García Wallis

Secretario General de la Universidad

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE,

LORENA PORRAS ARAGON

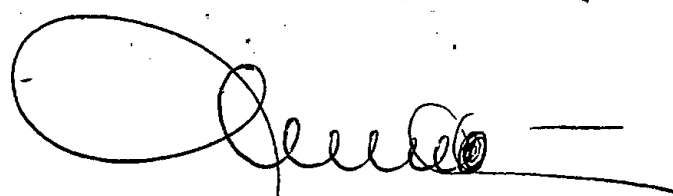
Documento de Identidad N° **1130609934**

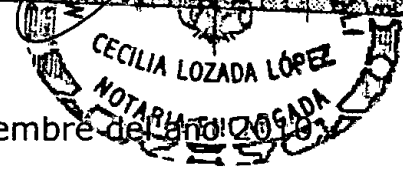
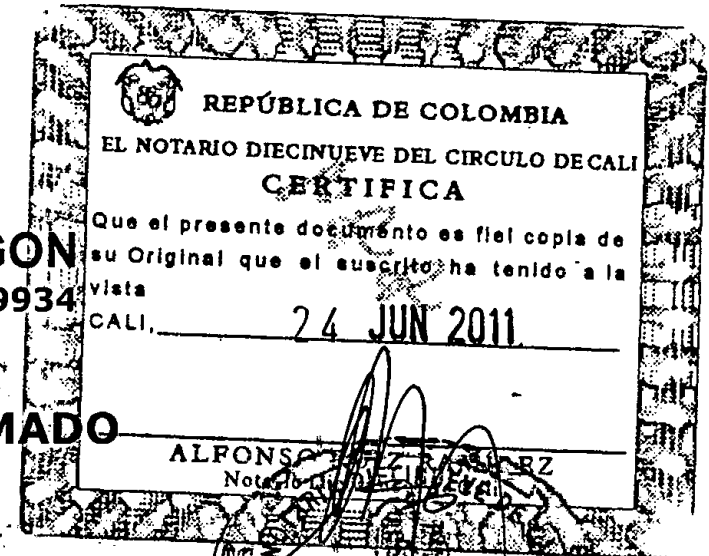
PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

"DERECHOS HUMANOS"

Realizado en el municipio de Jamundi Valle, del 22 de octubre al 03 de diciembre del año 2010,
con una intensidad de **100** horas

Se expide en la ciudad de Santiago Cali, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).


LUIS ALEJANDRO ACOSTA NARVAEZ
Director Territorial



✓ a/ver. Rosal@Inpec.gov.co



Facultad de Ciencias de la Administración

Confiere el presente certificado a:

Lorena Porras Aragon

C.C. 1.130.609.934

En reconocimiento a su participación y aprobación del diplomado

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO PÚBLICO

Realizado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle,
según Resolución de aprobación No. 241 de 2016 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la
Administración, con una intensidad de 90 horas académicas presenciales

LEONARDO SOLARTE PAZOS
Director
Instituto de Prospectiva, Innovación
y Gestión del Conocimiento

RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ROMERO
Decano
Facultad de Ciencias de la Administración



Santiago de Cali, diciembre 19 de 2016